

rebaja del 25 por 100, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en las dos primeras subastas los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Huesca, cuenta 1984-18-286-97), el 50 por 100, al menos de los respectivos tipos, para tomar parte en la subasta tercera deberá consignarse la misma suma que para la segunda.

Cuarta.—Las posturas podrán verificarse con la calidad de ceder el remate a terceros, se admiten posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y certificación registral se hallan de manifiesto en Secretaría, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración el día siguiente hábil a la misma hora.

En el presente edicto servirá de notificación de los señalamientos efectuados a los ejecutados en el caso de no haberse podido verificar o haber resultado negativa.

Finca objeto de subasta

1. Casa sita en Alcalá del Obispo en la calle Mayor, 8, superficie según catastro de 211 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.775, libro 25, folio 5, finca 394 (Registro número 2).

Valorada, a efectos de subasta, en 8.042.930 pesetas.

Dado en Huesca a 21 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Beatriz Balfagón Santolaria.—El Secretario judicial.—55.637.

IGUALADA

Edicto

Doña Amparo Solana Sáenz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Igualada y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 421/1996, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Casellas Just, doña Teresa Casellas Sogas y don José Casellas Casellas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de diciembre de 1998, a las diez horas, los bienes embargados a la parte demandada. Y, para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que en la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 4 de enero de 1999, a las diez horas. Y, para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 4 de febrero de 1999, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la cuenta del Juzgado que ostenta en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0769/0000/17/0421/96, una suma igual, al menos,

al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de la licitación.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que el mimo no podrá cederse a tercero, excepto la parte actora.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Urbana. Solar sito en el término de Aguiló, hoy la Pobra de Carivenys, agregado de Santa Coloma de Queralt, partida Pla de Pou, de 449 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc al tomo 1.140, libro 72 de Santa Coloma de Queralt, folio 19, finca número 3.695.

Valoración de tipo de remate: 1.188.368 pesetas.

Segundo lote: Urbana. Parcela de terreno para edificar situada en Son Remei de San Luis (Mahón), Menorca, de extensión 810 metros cuadrados, designada con el número 142 del plano de parcelación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón (Menorca) al tomo 1.816, libro 161 de San Luis, folio 16, finca número 2.598.

Valoración tipo de remate: 6.431.481 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada en caso de no ser hallado en su domicilio. Y, asimismo, si por fuerza de causa mayor no se pudieren celebrar las subastas acordadas en los días señalados, se procederán en el día siguiente hábil y así sucesivamente.

Dado en Igualada a 14 de octubre de 1998.—La Secretaria, Amparo Solana Sáenz.—56.637.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 437/1995, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Mercedes Gómez de Salazar García Galiano, contra don Manuel Pérez García y doña María Teresa Gutiérrez Verdú, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días de la finca hipotecada siguiente:

Urbana. Parcela de terreno en el término de Pantoja, al sitio que llaman el Juncar o Nucar, de una extensión superficial de 206 metros 56 decímetros cuadrados. Sobre dicha parcela existe construida una vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas. Finca número 3.431.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, número 19, el día 14 de enero de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.900.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 19 de octubre de 1998.—El Secretario, Antonio Gutiérrez López.—55.536.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Almunia de Doña Godina se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 95/1998, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador señor García Gayarre, contra don José Ricardo Gracia Guil y doña Rosario Vicente Casanova, en reclamación de la cantidad de 6.486.861 pesetas, en los que, y por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y término de veinte días el bien que más adelante se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Frailla, número 9; señalándose para la primera subasta el día 21 de diciembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera o no alcanzar el tipo, el día 21 de enero de 1999, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda o no alcanzar el tipo, el día 22 de febrero de 1999, a la misma hora de las doce, y sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que el Juzgado